

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 2 de enero de 1996, por la que se adjudica por el sistema de concurso público, el contrato de suministro de gasoleo C, con destino a las diversas instalaciones de la Universidad Complutense de Madrid, que a continuación se indica:

Contrato: Suministro de gasoleo C, con destino a diversas instalaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

Importe: 50.000.000 de pesetas (según su oferta de precios unitarios).

Adjudicatario: «Distribuidora Pazos, Sociedad Anónima» (Grupo CEPESA).

Madrid, 23 de enero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—10.113-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 30 de enero de 1996, por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, el contrato de adquisición de «software» «Universe», para el Servicio Informático de Gestión que ha continuación se indica:

Contrato: Adquisición de «software» «Universe» para el Servicio Informático de Gestión.

Importe: 6.700.000 pesetas.

Adjudicatario: Vmark Software España.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—10.117-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 15 de febrero de 1996, por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, el contrato de servicio de transportes y mudanzas para la Universidad Complutense de Madrid, que a continuación se indica:

Contrato: Servicio de transportes y mudanzas para la Universidad Complutense de Madrid.

Importe: 10.000.000 de pesetas (según su oferta de precios unitarios).

Adjudicatario: Mudanzas Caballero.

Madrid, 23 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—14.261-E.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha acordado hacer pública la Resolución de 15 de febrero de 1996, por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, el contrato de alquiler de autobuses para la Universidad

Complutense de Madrid, que a continuación se indica:

Contrato: Alquiler de autobuses para la Universidad Complutense de Madrid.

Importe: 15.000.000 de pesetas (según su oferta de precios unitarios).

Adjudicatario: «Esteban Rivas, Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—14.262-E.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva del suministro e instalación de mobiliario para laboratorio. Expediente 65/95.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva, realizada mediante concurso público, del suministro e instalación de mobiliario para laboratorio a la empresa «Romero Muebles de Laboratorios, Sociedad Anónima», por un importe de 55.390.000 pesetas.

Córdoba, 1 de febrero de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.—10.141-E.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra de construcción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (expediente 82/95).

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva realizada mediante concurso público, de la obra de construcción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, a la empresa JUBOCONSA, por un importe de 391.245.789 pesetas.

Córdoba, 29 de febrero de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.—17.628-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se resuelve la licitación para la adquisición, durante el ejercicio económico de 1996, de diversos productos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la licitación para la adquisición, durante el ejercicio económico de 1996, de diversos productos, de la siguiente forma:

Grupo 1. Cristalería: Cristalería Guerrero, 5.000.000 de pesetas.

Grupo 2. Material de oficina: Comercial del Sur de Papelería, 15.000.000 de pesetas.

Grupo 3. Papel fotocopidora: Comercial del Sur de Papelería, 15.000.000 de pesetas.

Grupo 4. Papel reciclado para exámenes y usos específicos: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», 4.000.000 de pesetas.

Grupo 5. Resmas y papeles especiales: «Sarríopapel y Celulosa, Sociedad Anónima», 12.000.000 de pesetas.

Grupo 6. Productos de mantenimiento de piscinas: Vicente Olmo Illescas, 2.000.000 de pesetas.

Grupo 7. Material para equipos informáticos: «Valenzuela, Sociedad Limitada», 20.000.000 de pesetas.

Grupo 8. Papel continuo: «Valenzuela, Sociedad Limitada», 4.000.000 de pesetas.

Grupo 10. Artículos de pintura: Vicente Olmo Illescas, 3.500.000 pesetas.

Grupo 11. Papeles sanitarios: Vicente Olmo Illescas, 5.000.000 de pesetas.

Grupo 12. Material de electricidad: Desierto.

Grupo 13. Productos de Droguería: Vicente Olmo Illescas, 15.000.000 de pesetas.

Grupo 14. Vestuario deportivo: «Sport Garrido, Sociedad Anónima», 3.000.000 de pesetas.

Grupo 15. Revelados y reproducciones: Foto Gran Capitán, 5.000.000 de pesetas.

Grupo 16. Material de Ferretería: Ferretería San Miguel, 8.000.000 de pesetas.

Grupo 17. Material deportivo: «Sport Garrido, Sociedad Anónima», 5.000.000 de pesetas.

Grupo 18. Componentes e instrumental electrónico y megafonía: «Comercial Electrogra, Sociedad Limitada», 4.000.000 de pesetas.

Grupo 19. Cristalería y menaje de cocina: «Carranza Hostelería, Sociedad Limitada», 2.000.000 de pesetas.

Grupo 20. Papel estucado: «Sarríopapel, Sociedad Anónima», 7.000.000 de pesetas.

Granada, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—11.942-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se resuelve la licitación para la adquisición durante el ejercicio económico de 1996 de diversos productos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la licitación para la adquisición durante el ejercicio económico de 1996 de diversos productos, de la siguiente forma:

Apartado 1. Conservas, pastas, bebidas, licores y otros productos: «Acacio, Sociedad Limitada», 13.000.000 de pesetas.

Apartado 2. Arroz y legumbres: «Acacio, Sociedad Limitada», 3.000.000 de pesetas.

Apartado 3. Embutidos: «Acacio, Sociedad Limitada», 4.500.000 pesetas.

Apartado 4. Pan: «Diego Fernández e Hijos, Sociedad Limitada», 5.000.000 de pesetas.

Apartado 5. Huevos y carne de pollo: Antonio Hermoso Guerrero, 9.000.000 de pesetas.

Apartado 6. Aceite de Oliva: «Granados Hermanos, Sociedad Limitada», 6.000.000 de pesetas.

Apartado 7. Congelados: «Congelados Carry, Sociedad Limitada», 20.000.000 de pesetas.

Apartado 8. Carne fresca de vacuno y ternera: Antonio Hermoso Guerrero, 10.000.000 de pesetas.

Apartado 9. Carne fresca de cerdo: Antonio Hermoso Guerrero, 16.000.000 de pesetas.

Apartado 10. Patatas: Jorge E. Delgado Lozano, 4.000.000 de pesetas.

Apartado 11. Frutas y verduras del tiempo: Jorge E. Delgado Lozano, 15.000.000 de pesetas.

Apartado 12. Vinos y vinagres: «Luis Espinosa, Sociedad Anónima», 2.000.000 de pesetas.

Apartado 13. Aceite de girasol: «Granados Hermanos, Sociedad Limitada», 2.000.000 de pesetas.

Apartado 14. Leche: Desierto.

Apartado 15. Quesos: «Acacio, Sociedad Limitada», 2.500.000 pesetas.

Apartado 16. Pastelería y bollería: «Diego Fernández e Hijos, Sociedad Limitada, 2.000.000 de pesetas.

Granada, 21 de diciembre de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—11.944-E.

Resolución de la Universidad de La Laguna por la que se hace público el resultado de la adjudicación del suministro e instalación de mobiliario de laboratorio, con destino a la Facultad de Química.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar el suministro e instalación de mobiliario de laboratorio, con destino a la Facultad de Química, a la empresa «Romero, Muebles de Laboratorio, Sociedad Anónima», por importe de 7.069.504 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995,

de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, 28 de febrero de 1996.—El Rector, Matías López Rodríguez.—16.834-E.

Resolución de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de instrumentación electrónica programable para el laboratorio de electrónica del centro científico-técnico de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado acuerda hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la Resolución de 5 de febrero de 1996 por la que se adjudica, por el sistema de concurso público, procedimiento abierto, el contrato de suministro de instrumentación electrónica programable para el laboratorio de electrónica del centro científico-técnico de esta Universidad, a la empresa «Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima», por un importe de 7.206.459 pesetas, correspondiente a la totalidad de los lotes.

Logroño, 5 de febrero de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.—13.520-E.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudica la realización de la obra de urbanización interior del aula Ciencias Económicas y Jurídicas de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada al efecto y en virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente, y en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 94/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Canarias» de 23 de mayo), este Rectorado ha resuelto adjudicar la realización de la obra de urbanización interior del aula Ciencias Económicas y Jurídicas de esta Universidad, a la empresa Agroman, por un importe de 61.957.309 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—10.861-E.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudica la realización de la obra de cafetería aulario de Ciencias Económicas y Jurídicas de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada al efecto y en virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente, y en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 94/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Canarias» de 23 de mayo), este Rectorado ha resuelto adjudicar la realización de la obra de cafetería aulario Ciencias Económicas y Jurídicas de esta Universidad, a la empresa Agroman, por un importe de 73.248.771 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de enero de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—10.860-E.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudica la realización de la obra de residencias I de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada al efecto y en virtud de las facultades

otorgadas por la legislación vigente y en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 94/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Canarias» de 23 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto adjudicar la realización de la obra de residencias I de esta Universidad, a la empresa «Hermanos Santana Cazorla, Sociedad Limitada», por un importe de 499.324.759 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—12.610-E.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudica el suministro de mobiliario para equipar la biblioteca general de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada al efecto y en virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente y en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 94/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Canarias» de 23 de mayo), este Rectorado ha resuelto adjudicar el suministro de mobiliario para equipar la biblioteca general de esta Universidad, a las empresas que a continuación se relacionan, por número de lote adjudicado y por el importe de cada lote:

Lote número 1: A la empresa «Metal Confort, Sociedad Limitada», por un importe de 4.983.877 pesetas.

Lote número 2: A la empresa «Nogal Metal, Sociedad Limitada», por un importe de 41.953.610 pesetas.

Lote número 3: A la empresa «Nogal Metal, Sociedad Limitada», por un importe de 16.270.441 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—17.622-E.

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 21 de noviembre de 1995 de los contratos que se indican a continuación:

Objeto: Lote I: Suministro e instalación de un invernadero, tipo capilla.

Lote II: Suministro e instalación de un lisímetro.

Empresa adjudicataria: Lote I: «Comercial J. Huete, Sociedad Limitada», código de identificación fiscal B-30445738.

Lote II: Construcciones Juan García, código de identificación fiscal A-30055396.

Importe de adjudicación: Lote I: 11.850.000 pesetas.

Lote II: 10.097.626 pesetas.

Murcia, 12 de enero de 1996.—El Rector, P. D. (Resolución 25 de abril de 1995), el Vicerrector de Investigación, Pedro Molina Buendía.—10.071-E.

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha acordado

hacer pública la adjudicación de fecha 26 de febrero de 1996 del contrato que se indica a continuación:

Objeto: Material óptico diverso.

Empresas adjudicatarias:

Lote I, «Leica España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-58521147.

Lote II, Gonzalo Cardenal Pombo, número de identificación fiscal 510.834-G.

Lote III, «Rego y Compañía, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28084622.

Importes de la adjudicación:

Lote I: 3.650.000 pesetas.

Lote II: 2.500.000 pesetas.

Lote III: 2.900.000 pesetas.

Murcia, 26 de febrero de 1996.—El Rector, por delegación (Resolución de 25 de abril de 1995), el Vicerrector de Campus e Infraestructura, José Serrano Marino.—15.417-E.

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha acordado hacer pública la adjudicación, de fecha 26 de febrero de 1996, del contrato que se indica a continuación:

Objeto: Material óptico diverso.

Empresa adjudicataria: Lote I, «Leica España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-58521147; lote II, Gonzalo Cardenal Pombo, código de identificación fiscal 510834-G; lote III, «Rego y Compañía, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-28084622.

Importe de adjudicación: Lote I, 3.650.000 pesetas; lote II, 2.500.000 pesetas; lote III, 2.900.000 pesetas.

Murcia, 26 de febrero de 1996.—El Rector, P. D. (Resolución de 25 de abril de 1995), el Vicerrector de Campus e Infraestructura, José Serrano Marino.—17.224-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se adjudica la contratación de «Servicios para el mantenimiento de los equipos de audio y vídeo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de noviembre de 1995 y de acuerdo asimismo, con lo previsto en el artículo 209 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cláusula 6.3 del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso, ha resuelto:

Adjudicar el concurso público para la contratación de «Servicios para el mantenimiento de los equipos de audio y vídeo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia», a la empresa AUDITEL, por un importe de 12.992.000 pesetas.

Madrid, 24 de enero de 1996.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.—10.052-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se adjudica la contratación de una consola digital para espectrómetro de resonancia magnética nuclear.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 18 de noviembre de 1995 y de acuerdo asimismo, con lo previsto en el artículo